



ACG238/5n: P39: Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2024



Acuerdo de 24/04/2024, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia <https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2024/documento-completo/BOJA24-039.pdf> y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión **del 24 de abril de 2024**, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **30 de abril de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Gran vía de Colón, 48. 3ªPlanta | Tfno. +34 958 244337 | Fax: +34 958 2443010 | otri@ugr.es | <http://otri.ugr.es>





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 25 de abril de 2024

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
CALVO, CONCEPCIÓN Y ARANDA, ELIZABETH	Asistencia técnica y científica de utilización de compost de alperujo del ayuntamiento de Campotejar	4000
SOTO HERMOSO, VICTOR MANUEL	Proyecto de la AEI (convocatoria 2022) "FlexoSkiBoots" (primera edición)	3717,06
GÁMIZ PÉREZ, JESÚS	Proyecto de la AEI. Anticipo para material fungible	10000
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	Proyecto de integración de la Farmacia Comunitaria y Trnsferencia	7500
ARANDA JIMÉNEZ, GONZALO	Excavación arqueológica en Morelabor	4497,27
CADENAS SÁNCHEZ, CRISTINA	El papel de la condición física en edad preescolar	2704,95

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

Gran vía de Colón, 48. 3ªPlanta | Tfno. +34 958 244337 | Fax: +34 958 2443010 | otri@ugr.es | <http://otri.ugr.es>

